

República del Ecuador
Superintendencia de Compañías

RESOLUCION No. 05 -C-DIC- 756

**EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital social y reforma al estatuto de la compañía "**DISTRIBUCIONES TOVECO CIA. LTDA.**", otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca el 21 de julio de 2005, presentada en esta oficina el 14 de septiembre de 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Informe No. 1220-DJ-05 de 23 de septiembre de 2005, se pronuncia favorablemente para la aprobación solicitada; QUE el Departamento de Intervención y Control ha emitido el informe favorable No. 322-IC-CI-05 de 22 de septiembre de 2005;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de marzo de 2003;

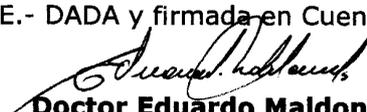
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital social y la reforma al estatuto de la compañía "**DISTRIBUCIONES TOVECO CIA. LTDA.**", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

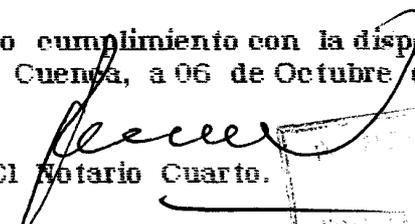
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuarto y Primera del cantón Cuenca ,tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución , en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

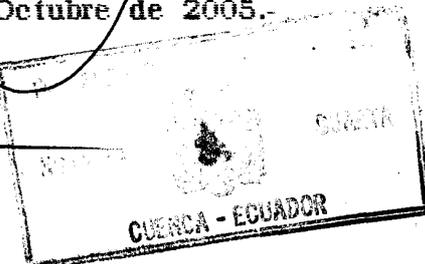
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, 26 SEP 2005


**Doctor Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

DOY FE: Que he dado cumplimiento con la disposición de la Resolución que antecede. Cuenca, a 06 de Octubre de 2005.-


El Notario Cuarto.



DOY FE: Que en esta fecha di cumplimiento a lo dispues-
to en la Resolución que antecede.

Cuenca, Octubre 7 del 2005

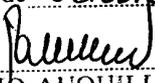
LA NOTARIO PRIMERO



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ana Ruth Andrade M.", with a horizontal line underneath.

Con esta fecha queda INSCRITA la pre-
sente Resolución, bajo el N° 377
del REGISTRO MERCANTIL
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 10 de Octubre del 2005.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

